MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal

Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 255 /2.012

Fernando de la Mora, 07 de Febrero del 2012

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS AD REFERENDUM a la **Firma DELTA IMPORTACIONES**, con RUC N° 400477-7, representada por el **Sr. CARLOS CONCEPCIÓN FIGUEREDO SANABRIA**, con un presupuesto global de la suma de Gs. 585.000.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS
Encargado de Despacho
Intendente Municipal

3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal

Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 255 /2.012

Fernando de la Mora, 07 de Febrero del 2012

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa referente a "CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa referente a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de Ofertas, referente a la Contratación Por concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEMAFÓRICOS AD REFERENDUM" de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la **Firma DELTA IMPORTACIONES**, con RUC N° 400477-7, representada por el **Sr. CARLOS C. FIGUEREDO S.,** y adjudica a dicha Firma el servicio en cuestión.-------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a través de la Resolución J.M. N° 453 de fecha 01.02.12 la Junta Municipal ha resuelto en su Art. 2°:"*DESIGNAR como Encargado de despacho de la Intendencia Municipal al Presidente de la Corporación Legislativa; Lic. Alcides Riveros Candia, de conformidad a lo establece la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"...*", por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido designado con todas las prerrogativas legales como Encargado de Despacho de la Intendencia Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora - INTENDENCIA

(2)

22 de Febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 530

VISTO: La Referencia N° 59/2012 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS" para la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Dictamen N° 184 de fecha 22/02/12 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto y la Comisión Asesora de Legislación, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular; ----------

QUE, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Dto. Reglamentario N° 21.909/03. ----------

QUE, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b)… **c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.** ----

QUE, asimismo en el **Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación"** de la misma Ley, textualmente dice **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".**----------

QUE, analizada la Resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres y la recomendación por parte de la Comisión Evaluadora se concluye cuanto sigue: Empresas Oferentes con los Importes Totales de la Oferta y la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. ----------

NOMBRE DE LAS EMP. OFERENTES	IMPORTE DE LA OFERTA	VIGENCIA DE GARANTIA DE LA OFERTA	
RODRIGUEZ HNOS SRL	1.793.130.000	28/03/2012	
DELTA IMPORTACIONES	585.000,000	25/03/2012	ADJUDICADA

QUE, analizado en las Comisiones Asesoras, se observa que las documentaciones presentadas por las **Empresas Oferentes** se adecuan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de los equipos objeto de esta licitación. ----------

QUE, los Asesores Jurídicos recomiendan la **"Aprobación de la Adjudicación"**, según consta en el expediente, tanto el de la Intendencia y de la Junta Municipal. ----------

QUE, puesta a consideración de la Plenaria, por parte del Presidente de la Junta Municipal, el mencionado Dictamen fue aprobado, sin más trámites; ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

Marcelo Daniel Paniagua
Secretario General
Junta Municipal

///...

22 de Febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 530

R E S U E L V E:

Art 1°: **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, a la **Empresa DELTA IMPORTACIONES, PARA LA ADQUISION DE EQUIPO SEMAFORICO por un total de Gs. 585.000.000.- (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES).** ----------

Art. 2°: **COMUNICAR**, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Don MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Lic. ALCIDES R. RIVEROS C.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADA
Expediente: 131
Fecha: 23 FEB 2012
Encargado:

Fernando de la Mora, 24 de Febrero del 2012

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Abog. RONALD L. GONZÁLEZ A.
Secretario General

SR. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal